



2143

DECRETO ALCALDICIO CH N° _____/
APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO "CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO, COMUNA DE TENO" LICITACIÓN PÚBLICA ID N°834259-37-LQ20.

TENO, 31 DIC 2021

- VISTOS** : Estos Antecedentes:
- En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
 - Decreto Alcaldicio F N°201/2015 de fecha 20 de agosto de 2015, que Aprueba Reglamento sobre Procedimientos de Aplicación de Multas en Procesos de Compra Municipal.
 - Decreto Alcaldicio CH N°1729 de fecha 31 de diciembre de 2020, que adjudica licitación pública "Cuadrilla Municipal de Apoyo, COMUNA DE TENO", ID N°834259-37-LQ20.
 - Contrato de fecha 11 de enero de 2021, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Teno y la empresa Mujica y Docmac, RUT N°78.508.310-5, en un plazo de ejecución de 12 meses, a contar del 01 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2021.
 - Decreto Alcaldicio CH N°24 de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba el contrato de la licitación pública "Cuadrilla Municipal de Apoyo, COMUNA DE TENO", ID N°834259-37-LQ20.
 - Memorándum N°688 de fecha 29 de diciembre de 2021, que solicita autorizar la prórroga por dos meses del servicio "Cuadrilla Municipal de Apoyo, COMUNA DE TENO"; he acordado y dicto lo siguiente.

DECRETO:

PRIMERO/

APRUEBÉSE prorroga el contrato de prestación de servicios denominado "CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO, COMUNA DE TENO", de fecha 11 de enero de 2021, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Teno y la empresa Mujica y Docmac, RUT N°78.508.310-5. Por un monto de \$27.077.299.- (veintisiete millones setenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos), IVA Incluido, para la prestación de "Cuadrilla Municipal de Apoyo, COMUNA DE TENO" en un plazo de ejecución de 2 mes, a contar del día 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2022.

SEGUNDO/

IMPÚTESE el gasto que demande la contratación del servicio mencionado en el punto primero del presente decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria vigente:

- AREA DE GESTIÓN (1)- GESTION INTERNA
- PROGRAMA (1) – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- SUB-PROGRAMA (1) – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- N° CUENTA 215-22-08-999-000-000 OTROS.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE EL PRESENTE DECRETO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, CONTRATISTA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
LGM/lcpm.-



SANDRA AMÉSTICA GAETE
ALCALDESA

